



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3764***Modificación artículo 27 del Pacto y del Convenio de los empleados públicos del Ayuntamiento de Manacor***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 8 de abril de 2019, - a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente – aprobó por unanimidad lo siguiente:

«Modificar el artículo 27 del Pacto/Convenio de los empleados públicos del Ayuntamiento de Manacor, al cual se añadirá la siguiente redacción:

Complementos por jornada:

El personal funcionario y el personal laboral que realiza su jornada en día festivo, sábado, domingo o nocturna, y por tanto, no puede disfrutarlo, se retribuirá, además de la retribución habitual, con las siguientes cantidades:

Nocturnidad de domingo a jueves de 22 h a 6 h, precio hora 4,15 €

Nocturnidad viernes, sábado y vigilia festivos de 22 h a 6 h, precio hora 6,24 €

Sábado de 6 h a 22 h, precio hora, 4,15 €

Domingos y festivo de 6 h a 22 h, precio hora 5,19 €, excepto los señalados en el punto siguiente:

Festivos precio hora 15,59 €:

- Navidad 25 diciembre: 22 h de día 24 a 22 h de día 25
- San Antonio: de les 14 h de día 16 a 20 h de día 17
- Año nuevo 1 de enero: de 22 h de día 31 a 22 h de día 1.

Su vigencia se retrotrae al 1 de enero de 2019».

Manacor, 17 de abril de 2019

La Alcaldesa,

(decreto 3093/2017)

La 5a. teniente de Alcaldesa

M Antònia Sansó Jaume

